

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 428087

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 893.204,29 €

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2026	2000170000 G/44F/62909/00 A411BB18M1 2023001144	305.818,66 €
2027		587.385,63 €

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2021-2027, con un 85 %, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 9 de julio de 2025, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Análisis de la Información Ambiental de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería el 19 de noviembre de 2025.

Tercero.- El 20 de noviembre de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se utilizaría el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el DOUE el 24 de noviembre de 2025 así como en el perfil del contratante del órgano de contratación, se presentan a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

MARIA LOPEZ SANCHIS		29/04/2026 15:08:06	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3IF8M9AMEMQ1mu8r05t44ZWZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- TELESPIAZIO IBERICA S.L
- VIAMAPA - SERVIÇOS DE TOPOGRAFIA S.A
- 3EDATA INGENIERIA AMBIENTAL S.L.
- UTE RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.L.- ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L.- BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.

Quinto.- Con fecha 28 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación correspondiente al sobre número 1, acordando conceder un plazo de tres días naturales para que se proceda a la subsanación de los errores y omisiones detectados en la documentación presentada por 3EDATA INGENIERÍA AMBIENTAL S.L., y se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de las demás entidades concurrentes a esta licitación.

Sexto.- Con fecha 5 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la subsanación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1. Finalizado el examen de la documentación, se comprueba que la entidad 3EDATA INGENIERIA AMBIENTAL S.L. ha subsanado conforme al requerimiento realizado, quedando admitida en esta licitación. A continuación, se realiza la apertura de los sobres electrónicos nº 2 y se ponen a disposición de la Comisión Técnica, a fin de que se emita el correspondiente informe de valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I apartado 8 del PCAP que rige en la licitación.

Séptimo.- Con fecha 26 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del Informe sobre los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor y, si procede, continuación del procedimiento. Se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica de 26 de febrero de 2025, aprobándose por la mesa por unanimidad y, procediéndose a la apertura de los sobres electrónico nº 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y a la lectura de las ofertas de las empresas presentadas.

Vistos los importes, los técnicos del Servicio proponente, con fecha 26 de febrero de 2026, realizan el informe relativo al análisis de las ofertas que pudieran estar en baja anormal o desproporcionada y la valoración de las ofertas económicas presentadas. Según los cálculos realizados por los técnicos para ver si existe alguna oferta que, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, pudiera estar incurso en oferta anormal o desproporcionada, se constata que no hay ninguna oferta en esta circunstancia, como queda de igual manera reflejado en el informe.

Tras la evaluación realizada, la Mesa de Contratación acepta por unanimidad el contenido del mismo y procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y acordando requerir a la entidad que ha obtenido la mayor puntuación, UTE RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.L.- ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L.- BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES S.L., para que a través de SiREC presente la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Octavo.- Con fecha 19 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, para analizar la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta más ventajosa, presentada a través de la Plataforma de licitación electrónica SiREC observándose en la misma algunos errores u omisiones. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la UTE con la oferta

MARIA LOPEZ SANCHIS		29/04/2026 15:08:06	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3IF8M9AMEMQ1mu8r05t44ZWZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



económicamente más ventajosa, la subsanación de la documentación. Por tanto, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder un plazo de tres días naturales para que se corrijan o subsanen las deficiencias.

Noveno. - Con fecha 9 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, presentada a través del Portal de licitación electrónica SIREC. Por lo que la mesa procede al análisis de la subsanación de la documentación de la UTE RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.L.- ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L.- BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES S.L., una vez comprobada que la documentación presentada es correcta, conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP que rige la licitación, propone como adjudicataria, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a la UTE RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.L.- ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L.- BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES S.L., con NIF U27681774, por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (679.130,53 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (142.617,41 €), y un importe total de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (821.747,94 €), una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo constituido la garantía definitiva mediante retención en el precio por importe de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (33.956,53 €).

Por todo lo anterior, visto los antecedentes y las conclusiones de las actas de la mesa de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: SERVICIO ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DE SUELOS DE ESPAÑA (SIOSE) A ESCALA ANDALUZA Y ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE OCUPACIÓN DE USOS DEL SUELO CORRESPONDIENTES A LAS ORTOFOTOGRAFÍAS DEL PNOA DEL AÑO 2022 Y DEL 2024, CONTR 2025 428087, a la entidad UTE RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS S.L.- ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN S.L.- BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES S.L., con NIF U27681774, por importe de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (679.130,53 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (142.617,41 €), y un importe total de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (821.747,94 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la correspondiente Intervención Delegada de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

MARIA LOPEZ SANCHIS		29/04/2026 15:08:06	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3IF8M9AMEMQ1mu8r05t44ZWZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
La CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden de 10 de octubre de 2024, modificada por Orden de 29 de abril de 2025
(BOJA nº 203 de 17/10/2024 y BOJA nº90 de 14 de mayo de 2025)
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		29/04/2026 15:08:06	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3IF8M9AMEMQ1mu8r05t44ZWZ3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	